Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 10	Página 1 de 4
		Versión 3	28/01/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN PARA CONTRATOS Y ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO No. | C | P | S | 2 | 0 | 2 | 6 | 1 | 4 | 9 | De fecha: 17/01/2026 (dd/mm/aaaa)*
(*Fecha de suscripción del contrato)

En Tunja, a los 23 días del mes de SEP de 2026, los firmantes se reúnen, con el objeto de liquidar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

CONTRATISTA		ANGELA CONSUELO MEJIA WALTEROS
NIT ó C. C. Nº	:	C.C 24049895 Expedida en Santa Rosa de Viterbo
RUBRO PRESUPUESTAL	:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual / Secretaria General
CODIGO PRESUPUESTAL	:	2.1.2.02.02.008
SUPERVISOR	:	MONICA ALEJANDRA GONZALEZ CANO Profesional Especializado grado 14 (E) Secretaria General y Jurídica (Periodo de supervisión desde el 17 de enero del 2026 hasta su liquidación)
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES, ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA DE LA SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA.		
DURACION	:	OCHO (8) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO FGC-03
VALOR INICIAL	:	TREINTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($33.035.216)
FECHA DE INICIACIÓN	:	21/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	:	20/09/2026

La Corporación pagará al Contratista honorarios por los servicios prestados, previa verificación del cumplimiento de las actividades en el FGC-09 con el visto bueno del supervisor del contrato y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: **i. UN PRIMER DESEMBOLSO**: de acuerdo con la fecha del acta de iniciación FGC-09, y hasta el treinta y uno del primer mes de reporte de actividades. **ii. SIETE (7) DESEMBOLSOS** por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/L ($4.129.402)**, mes vencido **iii. UN ULTIMO DESEMBOLSO (Si aplica):** una vez terminado y/o liquidado el contrato. *NOTA: Para el último desembolso se deberá adjuntar Acta de terminación y/o liquidación (Si aplica). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos se harán contra entrega de los informes y evidencia de la actividad contractual descritos en este estudio previo, previa presentación de certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato FGC-09 y el soporte del pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, asi como de aportes parafiscales (si aplica) para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato; si con la cuenta no se adjuntan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación, dando cumplimiento al Artículo 19 derecho de turno establecido en la Ley 1150 de 2007. Los informes, certificaciones y demás soportes deberán adjuntarse a la carpeta

del contrato que reposa en la Oficina Proceso Gestión Contratación. **PARAGRAFO SEGUNDO:** CORPOBOYACA podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la Ley. **PARAGRAFO TERCERO:** Para el último pago se deberá acreditar, adicionalmente a los documentos requeridos para los pagos mensuales, el informe final aprobado por el supervisor, así como entregar la totalidad de la información y/o documentación y paz y salvos respectivos en los formatos vigentes del sistema de gestión integral. Una vez emitidos los informes de Supervisión de cada pago, el supervisor los devolverá al CONTRATISTA para que este los radique junto con los demás documentos para el pago ante LA CORPORACIÓN, de acuerdo con el trámite establecido para el efecto y posteriormente se efectué el trámite de cargue como soporte en el contrato electrónico en la plataforma transaccional SECOP II. **PARÁGRAFO CUARTO:** La cancelación del valor del contrato por parte de LA CORPORACIÓN al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el primer pago del presente contrato. **PARÁGRAFO QUINTO:** La factura o documento equivalente será enviada al supervisor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, expedida por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales - DIAN, o las normas que la modifiquen. **PARAGRAFO SEXTO:** EL CONTRATISTA debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece, documento indispensable para la realización del primer pago. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** El contratista de manera libre y voluntaria acepta y valida el cumplimiento y aplicación del artículo 2.2.4.18.7 del decreto 514 de 2025.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	N/A
PLAZO TOTAL **	:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si plica)	:	31/03/2026
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	Dos (2) meses y diez (11) días calendario
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	31/03/2026
OBSERVACIONES: La contratista manifiesta que por razones personales las cuales le impiden continuar con la ejecución del contrato, por lo cual solicitó que la terminación anticipada del vínculo contractual sea a partir del 31 de marzo de 2026; según oficio de fecha 31 de marzo de 2026. En el periodo de ejecución el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales.		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
** Sumatoria del Plazo inicial y del Plazo Adicionado
*** Diferente al Plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí _____ No___X_____.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(De ser necesario inserte mas filas)
* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO* $	VALOR PAGO $	TOTAL/SALDO $
		$ 33.035.216		$ 33.035.216
2026000367	28/02/2026		$ 1.376.467.00	$ 31.658.749
2026002585	10/06/2026		$ 4.129.402.00	$ 27.529.347
2026002586	10/06/2026		$ 4.129.402.00	$ 23.399.945
TOTAL			$ 9.635.271.00	

*Debe corresponder al valor real ejecutado cuando se presente alguna novedad contractual.
(De ser necesario inserte más filas, los espacios sombreados no se diligencian)

(VBº Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que NO existe saldo a favor de ANGELA CONSUELO MEJÍA WALTEROS, es procedente el pago correspondiente o su liberación presupuestal en caso de ser a favor de CORPOBOYACA por valor de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 23.399.945)

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Contratista manifiesta que por razones personales las cuales le impiden continuar con la ejecución del contrato, por lo cual solicitó que la terminación anticipada del vínculo contractual sea a partir del día 31 de marzo de 2026.

ANEXOS SOPORTE DEL ACTA DE LIQUIDACION

- Expediente contractual CPS CPS-2026-149
- Relación de pagos

El presente Acta de Liquidación, no releva a EL CONTRATISTA de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA
RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
C.C No. 7.187.793 de Tunja

CONTRATISTA
ANGELA CONSUELO MEJIA WALTEROS
C.C. No. 24.049.895 Santa Rosa de Viterbo

V° B° revisión jurídica: ----------
V° B° revisión financiera: ----------
V° B° revisión técnica: ----------

(VB° Subdirector área respectiva-)

SUPERVISOR
MONICA ALEJANDRA GONZALEZ CANO
C.C. No.1.049.609.203 de Tunja

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBIÓ
Nombre	N/A
Cargo	N/A
Firma	N/A

Corpoboyacá

Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2026 y 21/08/2026

Entre Terceros MEJIA WALTEROS ANGELA CONSUELO y MEJIA WALTEROS ANGELA CONSUELO

Tercero: 24049895 **Sucursal:** 001 **Nombre:** MEJIA WALTEROS ANGELA CONSUELO

Fecha	Tipo	Número	Cen.Costo	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
28/02/2026	PCT	2026000367	999999999999	511180	Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2026149, INF. 1/9 DEL 21 AL 30 DE ENERO DE 2026	1,376,467.00	0.00	0.00
10/06/2026	PCT	2026002585	999999999999	511180	Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2026149, INF. 2/9 FEBRERO DE 2026	4,129,402.00	0.00	0.00
10/06/2026	PCT	2026002586	999999999999	511180	Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS CPS-2026149, INF. 3/9 MARZO DE 2026	4,129,402.00	0.00	0.00
						Sumas	9,635,271.00	0.00	0.00
						TOTAL:	9,635,271.00	0.00	0.00